

Estimados/as asociados/as:

Como ya es públicamente conocido, el Gobierno mediante el Oficio circular N°18, solicitó a los funcionarios públicos retomar el trabajo presencial en sus respectivas dependencias paulatinamente desde este lunes 20 de abril.

Tal como lo ha planteado ANEF esta medida no puede sino tener el más profundo rechazo de Anptuf, el Colegio Médico, y hasta el mismo comité asesor del Pdte. Piñera en materia de Covid-19. En videoconferencia realizada el día sábado 18 de abril con más de 70 Presidentes y delegados pertenecientes a Anef, sugerimos a nuestro Pdte. José Pérez D. que en los medios de comunicación califique esta medida, como un acto CRIMINAL hacia el personal del Estado.

En Fonasa en particular, aprovechamos de recordar que permanece vigente la Resolución Exenta 6465 del 15/04/2020, que señala que extiende el teletrabajo hasta el 30 del abril de este año. Por lo tanto, ACLARAMOS que los funcionarios de Fonasa no deben acatar este llamado del Ministro de Hacienda, ya que aún (y esperamos no ocurra mientras estamos en el peak de la enfermedad) nuestro Director no nos ha informado mediante ningún acto administrativo el retorno al trabajo presencial.

Debemos decir que Anptuf ha propiciado la modalidad de teletrabajo desde hace un par de años, y el año pasado, antes del estallido social y de esta pandemia, enviamos un proyecto acabado elaborado con socios de Anptuf, que lamentablemente nunca se tomó en serio por parte de nuestra administración, de haber sido así, hubiésemos estado mucho más preparados para dicha modalidad. Además, queremos recordar que Fonasa cuenta con toda la infraestructura y recursos necesarios para sostener esta modalidad de trabajo sin afectar la productividad y la eficiencia del servicio, en este sentido enviaremos a la brevedad los resultados de una encuesta realizada la semana recién pasada por Anptuf a sus socios para ratificar dicha premisa. Finalmente, queremos manifestar que el 26 de marzo de 2020 el Ministerio de Trabajo publicó ley 21.220 sobre la regulación del teletrabajo para el sector privado, la pregunta que surge inmediatamente es: ¿Por qué en el sector privado este gobierno propicia el teletrabajo, pero lo rechaza para su propio personal?

Finalmente, queremos denunciar que esta medida, de implementarse, nos transformará en una fuente de contagio para toda la ciudadanía que concurra a los servicios públicos. El hecho de que el Gobierno quiera dar señales de normalidad abriendo los mall, llamando al retorno de los funcionarios públicos, o decretando cuarentenas parciales y no totales, como lo recomienda la OMS y los países más afectados, sólo demuestra que su interés radica en evitar ahondar una crisis recesiva que resultaría inminente, para lo cual, en palabras de la Subsecretaria de Salud, debemos “enfermarnos de a poquito” para no colapsar los hospitales, resoluciones y enunciados reprochables desde toda mirada y que, de ser llevadas a cabo, derivarán no sólo en un deterioro económico, sino que, además, en una crisis epidemiológica que no habíamos vivido en décadas. Como Anptuf, mantendremos sin titubeos la posición que hemos manifestado en todo momento, y que no es otra cosa que la protección y la salud de nuestros asociados, trabajando codo a codo junto a ANEF y los demás gremios, y utilizando para ello todas las herramientas jurídicas y

sindicales para evitar una catástrofe. Afortunadamente en esta oportunidad la ley está de nuestro lado, y más en específico a través del N° 1 del art 19 de la CPR, el art 184 (bis) del Código del Trabajo, Decreto Supremo 594, ley 16.395 SUSESO dictamen 2913/050 del 20/07/2011 y Dictamen 0272/002/ 20-01-2015, entre otros.

Esperamos que el Director esté a la altura de uno de los derechos más importantes para el ser humano: “La protección de la VIDA”. Sugerimos a nuestro Director Marcelo Mosso, acate las recomendaciones de la OMS, que indican que el retorno paulatino a la normalidad debe hacerse después de una baja sostenida de al menos 14 días en los contagios por Coronavirus¹.

Por lo mismo, le instamos a echar pie atrás en su decisión de pedir a los compañeros de sucursales que estando en comunas con cuarentena deban asistir presencialmente a su trabajo.

Fraternalmente, Directivas Regional y Nacional



¹ Dr. José Miguel Berducci, Teletarde 19/04/2020